Valga ueinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

mayor parte ozepto los señores don
Franzisco de la cara = mateo alaxa
rin pedro carlos de le arte = y damian
de aledo martinez = y Franzisco mar
tinez peñalber que non bro a juan Ruiz
de molina y por sus mercedes visto se con
firmaron con lo acordado por este ayunta
miento con firma el arzel real al
qual mandaron se le notifique que lo azepte
Sanagustin Relixeron por mayordomo de la er
mita de señor sanagustin de stabilla
de aledo y totana a diego lopez tello
~~dixeron~~ que el sr. mateo alaxa
rin Rexidor dixo que Requiriendo con
la modestia de lido Requiere a los se
ñores alcaldes que oxerben y guar
den lo acordado por este en el que tubo
en diez y seis dias del mes de junio pasa
do deste año en razon de ochozientos y
veinte y siete reales que se deben a la
ermita de señor sanebastian y que
con firme a dho ayuntamiento se le
ray pregonerias y que en quier a
tomar a zenso la dha cantidad con
y pote cabantanteslo hagan y que
en todo se mire el aumento de la dha
ermita y de como asi lo Requiere
pidiosele de por testimonio y asi lo
dixo

y con esto el dho señor teniente